

Algunas reflexiones sobre la formación para la ciudadanía democrática. Pensar en el futuro partiendo del presente.¹

Montserrat Casas Vilalta

Departament de Didàctica de la Llengua, de la Literatura y de les Ciències Socials.

Universitat Autònoma de Barcelona

e.mail: Montserrat.casas@uab.es

Resumen

En esta ponencia se aportan elementos de reflexión sobre las grandes transformaciones sociales que exigen replantear o repensar la formación de la ciudadanía del futuro, sobre que implica una enseñanza para la comprensión del mundo y de los seres humanos que viven y conviven en él, se concretan cuales son los objetivos de la formación para una ciudadanía democrática y finalmente se analiza la institución escolar como espacio para la formación democrática, a través de los contenidos escolares, del modelo didáctico y como “escuela” de participación. Para terminar se plantea una breve reflexión sobre cual es o debería ser la función del docente

Introducción

En los aspectos formativos, y muy especialmente para la formación de la ciudadanía democrática² es pertinente, y también necesario, hablar de futuro, dado que los estudiantes de hoy son los adultos de mañana. Es responsabilidad de los sistemas educativos, y es una de las finalidades de la educación, anticipar las exigencias formativas de este futuro para dar a los jóvenes aquellos conocimientos, competencias y actitudes necesarias para comprender la sociedad del presente, pero también la del futuro. Es necesario facilitarles aquellos instrumentos que les capaciten para intervenir, para participar y para vivir convivir en un mundo diverso y plural, desde el respeto y la colaboración, pero también, desde el compromiso para conseguir una sociedad mas libre, más equitativa y mas justa.

¹ Esta ponencia recoge algunos de los contenidos de la publicación: Casas Vilalta, M.; Botella Corral, J. (2003) *La democracia y sus retos en el siglo XXI. Elementos para la formación democrática de los jóvenes*. Barcelona. .PRAXIS

² A partir de ahora hablaré de ciudadanía o de formación para la ciudadanía o de ciudadanía democrática indistintamente, entendiéndolo que todo ello equivale a la formación de la ciudadanía basada en valores democráticos.

Algunas percepciones de nuestro presente, que deberán tenerse en cuenta para configurar las exigencias formativas del futuro, se podrían resumir en dos grandes afirmaciones:

a. En primer lugar, constatamos que las transformaciones sociales de las últimas décadas han sido espectaculares y se están instalando en el mundo nuevas formas de organización económica, social, política y cultural, que sin duda cambian y cambiarán las formas de vida de la humanidad y las relaciones personales y colectivas.

b. En segundo lugar, sabemos que la educación no se adapta a los nuevos retos educativos que demandarían estos cambios. La educación está en crisis en distintos lugares del planeta, hasta el extremo que se oyen algunas voces que pronostican la “desaparición de la escuela”, si no es capaz de hacer frente, de manera radical y rápida, a los nuevos tiempos.

Si bien es verdad que hablar de desaparición de la escuela pueda parecer exagerado, no es menos verdad que las dificultades de la educación para adaptarse a las nuevas exigencias sociales son reales, como se demuestra en numerosas investigaciones (A.Hargreaves, 1998), aunque no podamos entrar ahora en ello.

1. Las grandes transformaciones sociales exigen repensar la formación de la ciudadanía del futuro

A modo de ejemplo me referiré brevemente a cuatro aspectos o ámbitos que por su relevancia, creo que pueden orientar algunos de los criterios básicos que deben presidir la formación del ciudadano del siglo XXI: El ámbito económico y laboral, el ámbito social, el ámbito tecnológico y el ámbito político.

En el ámbito económico, se establecen nuevas reglas en los procesos productivos, la economía se mundializa y los mercados se internacionalizan. Los procesos productivos se caracterizan por la transformación tecnológica que permite una gran flexibilidad y adaptabilidad a distintos ámbitos geográficos y a mercados diversos. El proceso productivo se puede seccionar, de manera que las distintas fases de este proceso se ubiquen en espacios alejados, en función de los costes de producción, de una mejor adecuación al entorno social y político, de una mayor facilidad para utilizar las nuevas tecnologías en la innovación y la renovación, así como en la especialización de la producción en función de una demanda múltiple y diversa de los distintos mercados

mundiales. Todo ello, puede suponer que las decisiones que se toman en el centro directivo puedan tener consecuencias irreparables en lugares muy alejados y desconocidos por quien toma la decisión.

La tecnología no sólo cambia los procesos de producción, también cambia las relaciones laborales y la organización del trabajo. Los estudios recientes sobre las tendencias de las empresas sobre las competencias o capacidades que valoran de sus trabajadores, van en la línea de priorizar las capacidades de: trabajar en equipo, de saber resolver problemas y conflictos, de saber acceder a la información, de innovar y de renovar, de adaptación a nuevas situaciones, etc. Todo ello plantea unas relaciones laborales menos jerárquicas y más horizontales. Pero a la vez, aunque resulte una evidente contradicción, la competitividad personal y el individualismo predominan en esferas sociales muy amplias y llegan al núcleo mismo de la educación, aspecto que retomaremos más adelante.

En el ámbito social, estrechamente relacionado con el ámbito económico, y visto desde la perspectiva de lo que Delors (1996) llama, *las caras de la interdependencia global*, se concreta en los grandes movimientos migratorios actuales que tienen importantes repercusiones sociales en muchos países de nuestro entorno cultural.

Las desigualdades económicas y sociales del mundo se acentúan, debido al desigual crecimiento de la economía mundial y los movimientos migratorios desde los países pobres a los países ricos se incrementan y se intensifican en busca de trabajo y de mejores condiciones de vida. Sin entrar en los múltiples factores que provocan las migraciones, ya que el proceso migratorio es siempre complejo y delicado, lo que constatamos son las importantes repercusiones sociales, tanto para los países emisores, como para los receptores.

El resultado social de esta interdependencia planetaria, concretada en los países receptores de inmigrantes, es una sociedad multicultural o pluricultural, con diversidad de identidades, de lenguas y de expresiones culturales. También, con diversidad de problemas que reclaman actuaciones solidarias, respetuosas, justas y equitativas, para evitar injusticias y desigualdades.

La convivencia democrática en esta sociedad diversa y plural, a menudo presenta dificultades, incomprensiones y desencuentros, pero desde esta diversidad se pone a prueba, tanto la capacidad de acogida del país receptor, como la capacidad de

integración del inmigrante a su nuevo entorno social, sin necesidad de perder su identidad.

En el ámbito tecnológico, las nuevas tecnologías modifican sustancialmente el acceso a la información, a la comunicación, a la cultura y a la interrelación entre personas, comunidades y países. La acumulación de información de todo tipo, procedente de cualquier lugar del mundo y de características muy diversas, supone un cambio radical para el mundo actual.

Por una parte, puede suponer la democratización de la información y de la cultura, en cuanto el libro deja de ser el único medio para acceder a esta cultura, y podría parecer un avance positivo para su universalización, pero por otra parte, es un peligro de exclusión social importantísimo. El que no tenga acceso a las nuevas tecnologías puede ser el nuevo analfabeto del siglo XXI.

Los analfabetos en nuevas tecnologías serán los excluidos de la sociedad futura. Se debe entender por analfabeto el ciudadano que no sea capaz de acceder a la información, pero también aquel que no sepa seleccionarla, que no la comprenda o que no sepa interpretarla críticamente. Aquí se encuentra otro reto para la escuela y la educación, al que también dedicaremos un espacio.

Como dice Tedesco (1999) las nuevas tecnologías no sólo cambian la manera de acceder al conocimiento, también modifican el concepto de tiempo, de espacio y de realidad. El tiempo deja de ser significativo, porque la información o la comunicación es instantánea, el espacio es irrelevante porque los espacios se hacen transparentes y accesibles y la misma realidad es modificada porque se construyen realidades virtuales tan próximas que forma parte de nuestro entorno visual más próximo.

En el ámbito político, el proceso de globalización o de mundialización cuestiona la cultura política democrática. En este nuevo orden mundial, las fronteras territoriales desaparecen o se difuminan y la percepción de ciudadanía parece que se amplía y se mundializa. Se crean estructuras políticas internacionales basadas en criterios democráticos de elección y de participación (Unión Europea, por ejemplo) pero con grandes dificultades para participar debido al alejamiento de los centros de decisión.

Así mismo, se constata la tendencia a revitalizar las identidades y las estructuras más pequeñas, del territorio más próximo o de ámbito local; como las ciudades, las

regiones o las naciones sin Estado, en el que la actividad y la participación política son visibles, reconocidos y comprobables y la seguridad personal se siente más reforzada.

2. La ciudadanía democrática: Una enseñanza para la comprensión

Para repensar la ciudadanía democrática del futuro son necesarias algunas reflexiones sobre las exigencias formativas de esta formación. De manera muy sintética podemos afirmar que es necesaria una enseñanza para la comprensión del mundo, que a su vez conduzca a la comprensión entre los seres humanos que compartimos este mundo.

Sabemos que la enseñanza de la ciudadanía democrática es compleja ya que abarca distintas facetas o ámbitos de la vida del individuo, y de un individuo que vive en sociedad. Esto significa, como ya se ha dicho, que la formación democrática solo se pueda plantear en el marco de una enseñanza para la comprensión, basada en la interrelación entre el individuo y la sociedad, en la que tanto las individualidades, como el conjunto social se complementan, se desarrollan, se regulan y se controlan. Así lo expresa Morin:

El problema de la comprensión se ha vuelto crucial para los seres humanos. Y por este motivo debe ser una de las finalidades de la educación para el futuro (...) enseñar para que las personas se comprendan como condición y garantía de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad (Morin, 2001, pág. 113-114)

Desde esta doble perspectiva, vital y social, la institución escolar puede ser, y debería ser, un espacio privilegiado, una escuela real, para enseñar las buenas prácticas de la ciudadanía democrática. Una escuela para aproximarse al conocimiento científico, para desarrollar las competencias de comprensión, de razonamiento, de valoración crítica y de relación, y para adquirir, practicar y consolidar actitudes y comportamientos democráticos basados en los principios de igualdad, de justicia y de libertad que constituyen los pilares fundamentales de una sociedad democrática, basada en el respeto a los Derechos Humanos.

La igualdad, la justicia y la libertad son valores políticos, jurídicos y morales básicos para el desarrollo personal, para la formación de la personalidad y de la identidad y deben presidir el proceso de socialización. Todos estos valores, son así mismo, necesarios para la participación social y política y para la convivencia democrática basada en la diversidad, el respeto, el diálogo y la solidaridad.

El ámbito de aplicación de la justicia y de la igualdad está básicamente en las relaciones sociales y es especialmente relevante cuando se contempla como equidad social entre personas, entre comunidades, entre instituciones y entre países. Para que estas relaciones sociales sean justas la primera regla de oro es tratar a los iguales de manera igual y a los desiguales de manera desigual, con el objetivo de reducir los desequilibrios y las desigualdades iniciales y favorecer la igualdad de oportunidades.

La libertad de las personas se caracteriza por la capacidad de elegir en cada uno de los ámbitos de la vida personal y social, siempre que esta elección no limite la libertad de elección de los demás. Por lo tanto, la libertad individual debe ser compatible con la libertad de los demás, la pluralidad y la relatividad. Así mismo la igualdad supone la aceptación de la libertad del otro en todos los ámbitos de la vida personal y colectiva sin ningún tipo de discriminación

Todo ello nos conduce a valorar la formación de la ciudadanía en el contexto del proceso de socialización del niño y del joven, ya que la acción educativa global de los escolares está en el centro de este proceso socializador. Desde esta perspectiva socializadora que ejerce la institución educativa, sólo alguna reflexión sobre la aparente o real contradicción o tensión que se vive entre los intereses individuales y los intereses colectivos, tanto en el ámbito escolar en particular, como en el ámbito de la sociedad en general.

Centrando la reflexión en el ámbito escolar, la formación democrática requiere capacitar al estudiante para tomar decisiones, para saber elegir, para saber escuchar y para saber opinar de manera responsable, libre y legítima. Todo ello referido a los problemas reales, próximos o lejanos, de la vida cotidiana, a los distintos aspectos de su vida personal, a su propio proceso de aprendizaje, a sus compromisos sociales o políticos, a sus opciones de futuro y a su forma de vivir, de relacionarse o de establecer los vínculos sociales que crea más oportunos.

Decisiones, todas ellas, que exigen un elevado grado de responsabilidad individual, una visión integradora de la colectividad y marcos de referencia claros para evitar que afloren actitudes individualistas y excluyentes basadas en la marginación del otro. Todo ello va configurando la personalidad y la identidad de las personas y forma parte, sin duda, de la formación de la ciudadanía democrática.

¿Por qué aparece el fantasma del individualismo, por una parte y la necesidad de marcos de referencia, por otra? A pesar del rechazo al individualismo de una parte de la población, que quiero creer importante, no hay que olvidar que su presencia es real y comprobable en nuestra sociedad. Un individualismo que utilizando la bandera de la libertad individual se convierte en “pasotismo”, en el que no hay límites ni fronteras, donde se impone la intransigencia y se desprecian las actitudes de solidaridad, de responsabilidad, de respeto y de tolerancia.

Todas estas actitudes pueden afectar también la relación entre la familia y la escuela, constatadas en algunas voces que se oyen de los docentes preocupados por la falta de referentes de sus alumnos, por la inseguridad, preocupación y desencuentros con algunos padres, ejemplificada con lo que podríamos llamar “crisis de autoridad” o falta de recursos o de instrumentos para educar. La institución escolar debe detectar estas situaciones, actuar con energía para evitar la generalización de actitudes antidemocráticas y trabajar para reconvertir el proceso social y facilitar la reconstrucción de las identidades.

3. Las finalidades de la formación de la ciudadanía democrática.

Algunas reflexiones

Hablar de finalidades de la educación, supone hablar del “para qué” se educa. La respuesta obvia, en el caso que nos ocupa, es para formar ciudadanos comprometidos con los valores, las actitudes y los comportamientos democráticos. Pero ahora nos podemos preguntar el “cómo se consigue”, y “cuales son los instrumentos” conceptuales o procedimentales que se pretende utilizar.

Acudo a las palabras de Adorno para definir uno de los objetivos prioritarios de la educación, porque creo que es de capital importancia *“el fin de la educación es impedir que Auschwitz se repita. Luchar contra la barbarie que emerge incluso en los países aparentemente más civilizados (...) el objeto de la educación no es la transmisión de conocimientos, sino más bien la consecución de una conciencia cabal”* (citado por Camps, 2000, pág 102)³

³ Adorno, W. (1998). *Educación para la emancipación*. Madrid. Morata
Camps, V. (2000) Educación y cultura democrática. En: Giner, S. (coord.) *La cultura de la democracia: el futuro*. Lleida. Ariel-Ajuntament de Lleida, pàg. 97-112.

Sin ninguna pretensión de exhaustividad, creo que las finalidades de la formación de la ciudadanía, responden a tres aspectos básicos: a) El saber. b) El saber hacer c) El ser y el convivir. Cada uno de estos aspectos conlleva unas exigencias para el profesor que enseña y para el alumno que aprende.

El saber o conocer

Para el alumno implica la adquisición de conceptos, estructuras e instrumentos que le permitan situarse en el complejo mundo de la información, del conocimiento y del aprendizaje a lo largo de toda la vida. En definitiva significa aprender a aprender.

Para el maestro o profesor supone seleccionar, estructurar y valorar el saber científico, supone ser un gestor del conocimiento y actuar de mediador en el proceso de aprendizaje y no únicamente de transmisor de contenidos.

Por lo tanto la **primera finalidad** de la formación escolar para la ciudadanía democrática es poner al alumnado en contacto con el saber científico para que sea capaz de analizar, interpretar y relativizar el conocimiento, de manera que sepa analizar y seleccionar críticamente los múltiples flujos informativos.

El saber es múltiple, cambiante y con fecha de caducidad, lo que implica que la enseñanza se oriente más hacia el dominio de instrumentos que permita al estudiante aprender y actualizar sus conocimientos a lo largo de toda la vida que hacia la acumulación de saberes que están condenados a convertirse en caducos y obsoletos en un futuro no muy lejano. Estos conocimientos o estos saberes deben tener como objetivo principal aprender esquemas de análisis o marcos de referencia que le permitan analizar y comprender el mundo, interpretar los problemas más relevantes de la sociedad y saber actuar sobre ellos para resolverlos.

Saber hace o actuar

Para el alumno supone aprender procedimientos para saber moverse en el mundo de la ciencia, entender e interpretar los hechos, situaciones y fenómenos del mundo en que vive y saber actuar con coherencia, responsabilidad y compromiso.

Para el maestro o profesor implica, saber justificar sus propuestas y actuaciones en el aula, saber trabajar en equipo para compartir y reflexionar sobre los problemas y los

éxitos profesionales como docente y supone, también, establecer relaciones de cooperación y de participación con la comunidad educativa y con su entorno social.

Así pues, **la segunda finalidad** educativa será capacitar al alumnado para situarse en el complejo mundo globalizado, en el que se han roto las fronteras de la información, de la comunicación y del aprendizaje. Hay que facilitar al estudiante las estructuras y los instrumentos adecuadas para convertir la información en conocimiento y para ello es necesario saber informarse adecuadamente, buscar explicaciones a los hechos y fenómenos para hacer comprensible la información, saber profundizar en las razones y argumentos que justifiquen sus saberes, convicciones y opiniones y ser capaz de expresar y comunicar sus ideas, sus pensamientos, sus creencias y sus opiniones con claridad y coherencia y saber argumentar con razones fuertes y coherentes sus puntos de vista. Ello conlleva saber ponerse en el lugar del otro, saber dialogar utilizando razones elaboradas y pertinentes, y saber escuchar para modificar su punto de partida si los razonamientos del otro son fuertes y convincentes.

Vivir juntos. Convivir con los demás

Para el alumno significa conocerse a sí mismo a la vez que es capaz de vivir con los demás, de percibir las interdependencias, de aceptar los riesgos y los desafíos de impulsar trabajos comunes de futuro y de resolver pacíficamente los conflictos, cuando estos aparezcan. Supone, así mismo, adquirir actitudes de participación y de compromiso, basados en los valores de igualdad, de justicia y de solidaridad.

Para el profesor supone, crear actitudes de empatía, potenciar actitudes sociales abiertas y críticas, rechazar los dogmatismos. Supone, también la capacidad de participar en proyectos colectivos, de saber gestionar los conflictos y de llegar a acuerdos y conseguir consensos. Supone el rechazo de cualquier imposición o discriminación y una apuesta clara y decidida para la confrontación democrática sin reservas. Implica tener la suficiente autonomía personal basada en el autoconocimiento, con suficiente criterio moral para reflexionar sobre los juicios de valor que a menudo se dan en la profesión

La formación democrática está absolutamente vinculada al desarrollo personal y al compromiso social que apunta Delors (1996) Por lo tanto se refiere a la formación integral o global de la persona que se adquiere a partir de la formación racional y de la

formación emocional. La dimensión racional se recoge de un modo más explícito en el conocimiento o saber y en el saber hacer, mientras que la dimensión emocional se activa principalmente en las relaciones interpersonales y en la convivencia.

Estas dos perspectivas de la formación emocional, la personal y la social, aportan elementos y aspectos fundamentales que deberán presidir y envolver toda la actividad escolar en la que se ubicará la formación democrática de los jóvenes y contemplará competencias y actitudes imprescindibles para la convivencia democrática. Esta perspectiva formativa es, según Tudesco, el núcleo de la formación de la personalidad, que juntamente con el núcleo cognitivo, forman los dos núcleos básicos de la educación.

Así pues, **la tercera finalidad** de la educación relacionada evidentemente con la primera y con la segunda se centra en la formación de la personalidad, basada en la convicción democrática, que entiende la diversidad y el derecho a la diferencia como una riqueza cultural y social, y rechaza la desigualdad como una fuente de injusticia social. Es decir, con un sistema de valores, actitudes y comportamientos que eduque para el reconocimiento de la racionalidad, de la libertad y de la equidad. Es la formación de ciudadanos comprometidos, responsables y autónomos, con la capacidad de tomar compromisos sociales, personales y colectivos, para mejorar el futuro y para contribuir a la formación de una sociedad más justa y más solidaria.

4. La institución escolar como espacio para la formación de la ciudadanía democrática.

Es necesario, pero no suficiente, que los niños y jóvenes conozcan la estructura y el funcionamiento del sistema democrático, pero es imprescindible su formación democrática, en cuanto a su forma de entender el mundo, a su forma de ser y a su manera de actuar.

Como ya se ha dicho, la institución escolar, en todos sus niveles educativos, es una institución social, en la que se aprenden unos conocimientos, se desarrollan unas capacidades, se adquieren unas competencias y se interiorizan actitudes, valores y comportamientos. Todo ello, forma parte de la formación de la ciudadanía democrática y obliga a esta institución y a sus docentes a tomar decisiones sobre cuestiones como:

- ¿Qué criterios se utilizará para la selección de los contenidos curriculares?

- ¿Qué lugar ocupará la formación política?
- ¿Cuál será la opción didáctica y metodológica que se deberá potenciar?
- ¿Cuáles serán los criterios que regirán la organización y la comunicación de la institución escolar?

John Dewey en una de las obras más emblemáticas de su pensamiento pedagógico *Democracia y Educación*, explica su credo pedagógico de manera que permite reflexionar sobre la función de la escuela en la formación democrática del ciudadano. No pretendo explicitar las aportaciones de Dewey, sólo pretendo resaltar que hablar de democracia y escuela y del papel de la institución escolar en la formación democrática de los jóvenes no es nada nuevo, ni banal.

La selección de los contenidos curriculares

La formación de la ciudadanía se debe potenciar desde los mismos contenidos curriculares, que faciliten la adquisición de esquemas cognitivos coherentes y rigurosos para analizar situaciones, para interpretar los movimientos sociales y los medios de comunicación, para opinar o votar con conocimiento de causa, para participar y comprometerse en organizaciones sociales o en partidos políticos, y para conseguir una sociedad más justa, más libre, más tolerante y más solidaria. Todo ello nos facilita los criterios, las orientaciones y las directrices para una determinada selección de contenidos, que se pueden concretar en:

- a. Estructurar los contenidos de ciencias sociales a partir de unos conceptos sociales clave
- b. Partir de problemas sociales relevantes
- c. Prestar una especial atención al discurso social como contenido procedimental
- d. Contemplar la formación política con entidad propia en el currículum de Ciencias Sociales

Estructurar los contenidos a partir de unos conceptos sociales clave, como ejes vertebradores del conocimiento, que faciliten la selección de los contenidos conceptuales, y que permitan al alumnado adquirir un esquema mental y conceptual adecuado para analizar e interpretar el mundo en que viven, y tener los instrumentos necesarios para ser miembros activos de una sociedad democrática.

El currículum elaborado desde esta óptica, puede encontrar un hilo conductor a lo largo de toda la escolaridad, de manera que sea coherente con la ciencia que se enseña y con la formación global y democrática del alumnado en cuanto al conocimiento y análisis crítico de la sociedad y a su capacitación para la acción política.

Desde la perspectiva de las Ciencias Sociales, se dispone de unos conceptos sociales clave seleccionados y validados, que responden al rigor de la ciencia social **que se pretende enseñar**, a la teoría constructivista del aprendizaje que explica **como aprenden** los alumnos, y a **la pertinencia del saber práctico** experimentado en las aulas escolares (Benejam, 2000)

Cada uno de estos conceptos prioriza y potencia unas determinadas maneras de analizar y de entender la sociedad, es como colocar un espejo reflector que focaliza unas determinadas concepciones y actitudes ante el conocimiento y ante vida. Estos conceptos se pueden sintetizar de la siguiente manera:

Identidad alteridad. Compartimos el mundo con los demás. Trabajar este concepto permite tomar conciencia de las capacidades, necesidades, creencias o intereses de uno mismo, de como son las demás personas, de potenciar el sentido de la tolerancia y del respeto por los demás y de convencer para la defensa de los Derechos Humanos.

Racionalidad - Irracionalidad. Se centra en el estudio de la causalidad de los hechos, fenómenos o situaciones sociales y en comprender su complejidad, por lo tanto educa en la relatividad y en la capacidad crítica

Diferenciación: Diversidad-Desigualdad. Desde la perspectiva de la diversidad como riqueza cultural y de la desigualdad como injusticia social. Se trabaja la tolerancia y el respeto por la diversidad entre las formas de pensar, de ser o de actuar. Supone, así mismo, tomar conciencia, y actuar, para reducir o paliar las desigualdades y las injusticias tanto a nivel individual como colectivo.

Continuidad y cambio. Facilita comprender que las cosas no han sido siempre igual y que pueden continuar cambiando. Por lo tanto posibilita la introducción del “poder ser” y crea actitudes dialogantes y de comprensión e invita a la acción. Seguramente, también, aleja la intransigencia y el dogmatismo.

Valores i creencias. No siempre hay acuerdo entre las personas y las comunidades entre lo que es verdad y lo que es importante. Facilita actitudes y actuaciones que comporten el diálogo y el consenso para llegar a acuerdos y favorece una actitud crítica frente a la diversidad de informaciones y de opiniones.

Interrelación y conflicto Las personas y los grupos se comunican y se interrelacionan y de esta interrelación pueden surgir conflictos. Potencia el sentido de cooperación, de solidaridad, de intercambio y de interdependencia.

Organización social. Se focaliza sobre la comprensión de la organización de la sociedad por grupos de intereses comunes, de aficiones o de opciones políticas. También facilita la comprensión de las estructuras de poder, de la organización política de los territorios y de los estados. Y da razones para la participación social y política.

Plantear la enseñanza desde la óptica de la resolución de problemas sociales, relevantes para la ciencia y significativos para el alumnado, esto implica priorizar los aprendizajes que sirven para entender y ubicarse en la complejidad del mundo actual. Estos aprendizajes son básicos para la formación del pensamiento complejo y capacitan al alumnado para analizar las múltiples interrelaciones, conexiones y posibilidades que existen para interpretar y tomar posición ante los problemas de la vida cotidiana, tanto los individuales como los colectivos.

Una enseñanza basada en la resolución de problemas facilita que los alumnos aprendan a aprender, porque exige aprender estrategias y habilidades para informarse, para comprender las características del problema, para interpretarlo y para buscar soluciones coherentes posibles y válidas, a la vez que comprueba la relatividad del conocimiento, reflejada en la diversidad de opiniones y soluciones ante un mismo problema. Diversidad que procede fundamentalmente de diferentes opciones ideológicas, de distintos valores y distinta manera de entender el mundo y la vida. Es en este marco donde toma sentido la enseñanza y el aprendizaje de las competencias lingüísticas que conforman y articulan el discurso social.

Prestar una especial atención al discurso social como contenido procedimental.

La justificación, la interpretación y la argumentación, son competencias lingüísticas que facilitan la comprensión de la complejidad de la realidad social, permiten crear,

defender o modificar la opinión personal sobre esta realidad y potencian la creación de actitudes de intervención para mejorarla o modificarla. Las capacidades de justificar, de interpretar y especialmente la de argumentar están en la base de la formación democrática de los jóvenes.

El aprendizaje de las Ciencias Sociales debería suponer que los estudiantes adquirieran las competencias lingüísticas o comunicativas de: a) procesar la información para saber que pasa en nuestra sociedad i cómo pasa, b) comprender los hechos, situaciones, actuaciones y fenómenos sociales a partir de establecer las suficientes relaciones de causalidad, c) profundizar en las razones y argumentos científicos para una mayor comprensión y una posible generalización a situaciones similares, d) interpretar los distintos puntos de vista, opiniones o valoraciones que se puedan dar sobre un mismo hecho o fenómeno social, para llegar a tener opinión y valoración propia y e) saber defender su punto de vista con argumentos coherentes, completos y pertinentes. Esta aprehensión de los hechos sociales debería facilitar una responsable toma de decisiones y una actuación comprometida y democrática.

Partimos de los primeros trabajos de Jorba, Gómez, y Prats, (2000), con un enfoque general en el que se plantea el uso de la lengua en las distintas áreas curriculares y de Benejam (2000) que se centra en las ciencias sociales. Las habilidades que se proponen en la enseñanza de las ciencias sociales como contenido procedimental y que deben formar parte de las competencias lingüísticas de nuestros jóvenes escolares, son: La descripción, la explicación, la justificación, la interpretación y la argumentación.

Describir: El objetivo principal de la descripción es informar, sobre cualidades, propiedades, características, hechos, acciones, objetos o sucesos..., sin establecer relaciones causales explícitas. La descripción debe responder a la realidad, podría compararse con la fotografía de esta realidad. Se utilizan habilidades cognitivas como enumerar, observar, identificar, seleccionar, comparar, clasificar, etc. Cuando se refiere a un hecho o situación social responde a cuestiones como: ¿Qué pasa? ¿Dónde pasa?, ¿Cuándo pasa? ¿Cómo pasa? ¿Qué hacen? ¿Cómo lo hacen? Quién interviene? ¿Cómo interviene? ¿Cuántos son? ¿Cómo son? ¿Quiénes son? ¿Qué piensan? ¿Cómo piensan?....

Explicar: El objetivo fundamental es la comprensión. Amplia la información en cuanto establece relaciones causales entre los hechos, los fenómenos o los comportamientos

Las relaciones causales deben ser explícitas y responden a preguntas del “por qué” Volviendo al ejemplo de la fotografía sería como entrar en ella y comprender su contenido. Se debe responder a la cuestión del ¿por qué?, a cada uno de los interrogantes planteado en la descripción: ¿Por qué pasa? ¿Por qué lo hace? ¿Por qué interviene?, etc...

Justificar: El objetivo es profundizar en la comprensión y buscar el “por qué” de los “por qué” que nos explican las causas y las consecuencias de un hecho, fenómeno o comportamiento. La justificación modifica el valor epistemológico del conocimiento, y permite la generalización de las razones y argumentos. Responde a cuestiones como: ¿Pasa siempre en situaciones similares? ¿Cuál es la razón última de lo que está pasando?

Interpretar: El objetivo es producir razones y argumentos que significan emitir una opinión o una posición personal. La interpretación se entiende como un proceso de creación de significados en el cual se utiliza el lenguaje como instrumento para cambiar y emitir la visión personal a partir de razonamientos científicos pero también desde posiciones ideológicas. La interpretación facilita que el alumnado razone críticamente respecto a su forma de pensar y de actuar. Responde a cuestiones como: ¿Cuál es mi punto de vista? ¿Cuál es mi opinión? ¿Cuál es mi postura?, ¿Cuáles son las razones que avalan mi punto de vista, mi opinión o mi postura?

Argumentar: El objetivo es producir razones y argumentos para defender una tesis frente a un interlocutor. Las razones y argumentos deben ser fuertes, consistentes y pertinentes para convencer al otro. Aprender a argumentar es una excelente manera para la formación de convicciones, a la vez que puede ser un buen aprendizaje para la formación de actitudes dialogantes y democráticas. Para aprender a argumentar es necesario un interlocutor, y por eso es importante organizar debates y discusiones en la clase que facilitan el aprendizaje de la argumentación. Responde a cuestiones como: ¿Todo el mundo cree lo mismo? ¿Existen puntos de vista distintos? ¿Hay opiniones diversas? ¿Cuáles son las diferencias? ¿Cuáles son las razones que justifican estas diferencias?

La adquisición de estas competencias lingüísticas, favorece la formación de un pensamiento relativo y complejo, crea actitudes de diálogo y negociación y rechaza

cualquier forma de dogmatismo o de intransigencia, actitudes fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática.

La formación política, es una parte fundamental e inseparable de la formación democrática.

La formación democrática debe dar los instrumentos necesarios a toda la ciudadanía para ser miembro activo, participativo y comprometido con la sociedad. La formación política debe dar los instrumentos para entender las bases organizativas y el funcionamiento de la sociedad democrática, con sus luces y sus sombras y, también, debe preparar a los ciudadanos para el compromiso social y la participación política.

La educación política puede contemplarse desde tres puntos de vista. En primer lugar, desde aquellas actitudes y aptitudes democráticas que se han planteado en las páginas anteriores, como la capacidad de razonar y de argumentar, de cooperar o de deliberar. Un segundo punto de vista se centra en las buenas prácticas de política democrática, que van desde los niveles académicos hasta los niveles de organización política del Estado y la estructura del estado democrático. Y un tercer nivel, centrado en los acuerdos internacionales sobre el cumplimiento de los Derechos Humanos y en el conocimiento de las organizaciones supranacionales gubernamentales y no gubernamentales que impulsan el cumplimiento de estos acuerdos.

En los niveles académicos la educación política rechaza cualquier separación de alumnos por razones étnicas, culturales, sociales, o de sexo, por niveles de rendimiento o por cuestiones religiosas. La educación en la diversidad tiene un valor formativo, basado en el respeto a las diferencias étnicas, religiosas o intelectuales, que suponen un elemento sólido para la formación política y democrática de la ciudadanía.

La educación democrática es una garantía para el ejercicio de las libertades políticas y civiles y la educación política es un requisito para participar de manera consciente, coherente y responsable en una sociedad democrática.

La educación política debe facilitar al alumnado conocer la organización del sistema político democrático. Aspectos como la organización del Estado, la división de poderes, dónde y cómo se deciden y se aplican las leyes y normas que afectan a toda la sociedad, cómo se garantizan los derechos individuales y colectivos, cuál es el valor y

el significado político del voto, el derecho y deber de participar en la vida política del país a partir del voto, qué significa la universalidad del voto y la soberanía popular. Asimismo deben saber qué son, qué representan y qué función tienen los partidos políticos, qué significan los programas de las diversas opciones políticas, qué valor tienen los debates políticos, cómo participan en las contiendas electorales, cuáles son los requisitos democráticos del sistema electoral, etc.

En definitiva, la finalidad básica de la educación política debe conducir a que los jóvenes comprendan y asuman que un sistema político democrático se basa en la igualdad de derechos de todos los hombres y mujeres sin ningún tipo de discriminación, en el pleno desarrollo y uso de sus capacidades, en el ejercicio de las libertades cívicas y en la soberanía popular, con un voto igual para todos y cada uno de los ciudadanos. Todo ello garantizado por unas leyes y unas normas que deciden y aplican los representantes políticos elegidos libremente por el pueblo.

En el ámbito internacional es necesario conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos, saber cuáles son los objetivos de Naciones Unidas, del Consejo de Europa o de la Organización de Estados Americanos, qué es Amnistía Internacional o conocer qué es una Organización No Gubernamental (ONG) y cuáles son sus finalidades y sus tareas más importantes. Todas estas organizaciones están comprometidas en la defensa de la democracia y en la defensa de los Derechos Humanos, y en el caso de las ONGs, pueden ser un camino para la colaboración y la participación para conseguir una sociedad más justa y más solidaria.

Modelo didáctico. La comunicación y la interacción en la construcción del conocimiento para la formación democrática

¿Por qué hablar de modelo didáctico o de metodología si se pretende hablar de formación democrática? ¿Qué relación hay entre la gestión del aula y la manera de enseñar, con la formación democrática de los estudiantes?

Se entiende que la vida del aula, así como la vida del centro, forma parte de las vivencias del alumnado y las vivencias conforman las actitudes y los valores. Todo ello, así como el proceso de enseñanza y de aprendizaje, forma parte de lo que Cesar Coll denomina actividad didáctica o actividad conjunta. Esta actividad conjunta se basa en la comunicación, en el diálogo, en la participación, en el respeto mutuo, en la negociación

y en el consenso. Favorece, así mismo, el aprendizaje de actitudes y valores democráticos a través de la vida cotidiana y se potencia su incorporación a la manera de ser y de actuar. La creación de ambientes y modelos de convivencia democrática es requisito necesario e indispensable para la formación de la ciudadanía democrática.

Desde esta perspectiva la actividad conjunta se debería caracterizar porque:

- Tiene una función esencialmente comunicativa y de relación, ya que es a través de esta actividad que se relacionan el contenido o saber a enseñar, el profesor o profesora que enseña y el alumno que aprende. A través de la actividad didáctica no sólo se comunican hechos, conceptos y procedimientos y se construye conocimiento, sino también se transmiten actitudes, valores, sentimientos, creencias y formas de percibir el mundo y de interpretar la información, los hechos, los fenómenos y las situaciones sociales concretas y diversas.
- Responde a unas finalidades educativas prefijadas, ya sea por el profesorado o por la institución educativa de forma consciente, que algunas veces se formulan explícitamente y otras veces se encuentran implícitas en el quehacer educativo cotidiano.
- Está basada en la comunicación y en la interacción. Esta interacción implica negociación, acuerdo, concertación y contrato, aunque no siempre se realice de forma abierta y explícita.

Una comunidad escolar participativa. Las instancias de gobierno del centro, para participar y ejercer la democracia.

Como dice Audigier (1999) la vida y la actividad escolar favorece la participación y el diálogo, porque es un espacio de experiencias compartidas que forman parte de una tarea común. Esta tarea común, comprende tanto el aula, como todas las demás instancias de gestión del centro, así como las relaciones con el entorno social y cultural de la propia institución escolar .

Participar activamente en las distintas instancias de la comunidad escolar en las que se pueden tomar decisiones que afectan al funcionamiento general del centro, a la organización de actividades generales, al establecimiento de normas de convivencia, a

la resolución de problemas y conflictos o a cualquier otro aspecto que se refiera a la vida colectiva de alumnos y profesores, representa una práctica democrática de alto interés pedagógico y formativo.

Participar significa intervenir activamente en el diseño y en la gestión del quehacer común, significa salir de los intereses y proyectos personales para asumir proyectos colectivos y trabajar en ellos con interés, responsabilidad, dedicación y coherencia. La participación entendida de esta perspectiva está en la raíz de la formación democrática. La vida escolar puede y debe ser el laboratorio donde realmente se practica la participación y se aprende a entender y a vivir en democracia.

Dewey consideraba dos condiciones básicas para la formación democrática: en primer lugar reconocer que hay intereses comunes entre los ciudadanos y en segundo lugar el compromiso de reconsiderar nuestros intereses individuales si colisionan con los intereses colectivos.

Las instancias de gobierno de la institución escolar como pueden ser el Consejo Escolar o las comisiones que se organizan para preparar fiestas, celebraciones, trabajos concretos o la participación en comisiones o grupos de trabajo externos, pueden ser una buena experiencia participativa. Participar en estas instancias supone hacerse cargo de la dinámica general de la vida de la institución escolar y entender la complejidad de gestionar y ordenar todas y cada una de las parcelas de gestión cuyo único objetivo es que el centro cumpla con su finalidad de contribuir a la formación científica, personal y democrática de sus alumnos.

El Consejo Escolar, como órgano máximo de participación del centro, puede ser un buen lugar para entender la gestión y el control democrático. En él convergen intereses y planteamientos distintos, todos los colectivos de la comunidad escolar están representados y tienen voz y voto: los alumnos, los profesores y los padres, además del representante municipal que también tiene su puesto. Es verdad que todos tienen un mismo objetivo, el funcionamiento del centro escolar, pero no siempre lo entienden de la misma forma y ven los problemas y las soluciones desde la misma óptica. Es necesario, pues, analizar las cosas para llegar a acuerdos y cuando hay divergencias poder consensuar propuestas.

A pesar de algunas dificultades que puede tener el funcionamiento del Consejo Escolar como órgano de gestión, es importante no despreciar su valor en cuanto a la formación democrática de los alumnos que participan en él, desde el proceso democrático de la elección de representantes hasta la posibilidad de participar realmente en las decisiones que se toman y que afectan a toda la comunidad escolar. Los alumnos desarrollan aptitudes para la crítica, para la argumentación racional y para la toma de decisiones, cuando se les enseña a argumentar lógicamente, a tomar decisiones justas y coherentes y a valorar diversas alternativas antes de llegar a conclusiones. Para que lo aprendan es necesario que practiquen.

Aunque la recién aprobada Ley de Calidad, modifica sustancialmente las funciones del Consejo Escolar, es necesario que los centros mantengan vías de participación, ya que la participación responsable, coherente y comprometida es una experiencia necesaria y un elemento básico para la formación democrática de los niños y jóvenes.

El entorno social y cultural del centro educativo brinda múltiples oportunidades de participación y facilita los caminos y las estrategias para la participación democrática. Desde la organización de actividades con otros centros o colectivos de la zona, hasta estudios coordinados sobre problemáticas que afecten la vida ciudadana de la zona, hasta la realización de propuesta de solución concretas y viables para que las administraciones competentes puedan resolver los problemas detectados.

Todo ello puede favorecer y facilitar el asociacionismo escolar, también importante para la práctica democrática. Cuando se plantean actividades, quehaceres o problemas comunes es necesario buscar soluciones comunes, y para ello se requieren organizaciones colectivas donde estén representados todos los intereses, todos los problemas, todas las propuestas, todas las voces y todos los puntos de vista, aspectos básicos para asociarse y organizarse colectivamente con la finalidad de cooperar y de compartir problemas y soluciones.

¿Cuál debe ser el papel o la función del docente? Algunas reflexiones para concluir

El docente como profesional tiene la responsabilidad de fomentar e incentivar la participación deliberativa en todos los campos de la actividad escolar, dentro y fuera del aula, tanto en las situaciones de aprendizaje como en las de relación más personal. La

responsabilidad profesional de los docentes es mantener el principio de no represión mediante el fomento de la capacidad para la deliberación democrática.

Esta responsabilidad implica negociar con sus alumnos todo lo que afecta a sus aprendizajes y a la actividad conjunta del aula, sin ningún tipo de discriminación por motivos étnicos, culturales, de aprendizaje o de marginación social. De ahí la importancia del trabajo cooperativo y de la interacción y la comunicación como elementos básicos del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Algunas veces puede ocurrir que la autonomía profesional del docente represente un obstáculo para la formación democrática de sus alumnos, en la medida que el profesor entienda que el alumno no está capacitado para intervenir en decisiones referentes a su formación. Es evidente que esta percepción contradice la mayoría de afirmaciones que se han hecho en las páginas anteriores, sobretodo cuando se afirma la necesidad que el alumno aprenda a aprender, desde la autonomía personal y desde la conciencia de qué y del cómo aprende. De todas formas estas posibles actitudes denotarían un grado excesivo de autoridad basada en una excesiva obediencia del alumno, y estaría en las antípodas de la formación democrática que se pretende

En algunas investigaciones se ha comprobado que los métodos participativos aumentan el aprendizaje, el esfuerzo para el trabajo bien hecho y la autoestima. También se ha comprobado que se reducen radicalmente los problemas de disciplina y se crea un ambiente de colaboración, de corresponsabilización, de aprecio y de respeto mutuo entre profesor y alumnos y entre los mismos alumnos. El respeto mutuo significa comprender al otro con sus especificidades y particularidades, y la comprensión del otro es un elemento básico de la formación para la ciudadanía basada en actitudes, en valores y en comportamientos democráticos.

Bibliografía citada

AUDIGIER, F. (1999) L'éducation civique à l'école primaire et au collège en France: un ancien projet, des tensions permanentes, une actualité renouvelée. *Cultures, éducation et sociétés: la place des droits de l'home*, No. 7, pág.33-51

AUDIGIER, F. (1999) L'éducation civique à l'école secondaire. *Les cahiers d'Histoire de l'Education*, No. 16, pág. 21-36

BENEJAM, P. (1999) La oportunidad de identificar conceptos clave que guíen la propuesta curricular de las ciencias sociales. Monografía sobre: *Los conceptos sociales clave. Iber, Didáctica de las Ciencias Sociales Geografía e Historia*, núm 21, pág. 5-12.

BENEJAM, P.; QUINQUER, D.(2000) La construcción del pensamiento social y las habilidades cognitivolingüísticas. En: JORBA, J.; GÓMEZ, I.; PRAT, A. Hablar y escribir para aprender. Madrid. Síntesis-ICE de la UAB.

CAMPS, V. (2000) Educación y cultura democrática. En: GINER, S. (coord) *La cultura de la democracia.: el futuro*. Barcelona. Ariel - Ajuntament de Lleida

CASAS, M.; BOTELLA, J.(2003) *La democracia y sus retos en el siglo XXI. Elementos para la formación democrática de los jóvenes*. Barcelona. CISSPRAXIS.

DELORS, J. (1996) *Educació. Hi ha un tresor amagat a dins. Informe per a la UNESCO de la Comissió Internacional sobre Educació per al segle XXI*. Barcelona. UNESCO.

HARGREAVES, A.; EARL, L.; RYAN, J.(1998) *Una educación para el cambio. Reinventar la educación de los adolescentes*. Barcelona. Octaedro

JORBA, J.; GÓMEZ, I.; PRAT, A. (2000) *Hablar y escribir para aprender*. Madrid. Síntesis-ICE de la UAB.

MORIN, E. (2001) *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona. Paidós

TEDESCO, J.C.(1999) *El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*. Madrid. Anaya

Para saber más

BATLLORI, R. CASAS, M. (2000) *El conflicto y la diferenciación. Conceptos clave en la enseñanza de las ciencias sociales*. Lleida. Ed. Milenio.

BENEJAM, P.; CASAS, M.; LLOBET, C.; OLLER, M. (2001). La justificación y la argumentación en la enseñanza de las ciencias sociales. Monografía sobre: *La construcción del conocimiento social y el lenguaje: el discurso social en el aula. Iber, Didáctica de las Ciencias Sociales Geografía e Historia*, núm. 28, pág. 57-68

CAMPS, V.; GINER, S. (2001) *Manual de Civismo*. Barcelona. Ariel

CASAS, M. (1999) Los conceptos sociales clave. Una opción ideológica para la selección de contenidos: el concepto de diferenciación. *Un currículum de Ciencias Sociales para el siglo XXI. Qué contenidos y para qué*. Asociación Universitaria del profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales Universidad de la Rioja. Logroño. Díada, pág. 155-162.

CASAS, M. (1999) El concepto de diferenciación en la Secundaria Obligatoria. Monografía sobre: *Los conceptos sociales clave. Iber, Didáctica de las Ciencias Sociales Geografía e Historia*, núm. 21, pág. 23-38.

CASAS, M. (2003) Justificar y argumentar la historia. *Cuadernos de Pedagogía*, núm. 320, pág. 35-37

CASAS, M.; BOSCH, D. y otros (2002) Problemas sociales relevantes en la enseñanza de las Ciencias Sociales. Educación Secundaria Obligatoria. Una experiencia de aula. *Iber, Didáctica de las Ciencias Sociales Geografía e Historia*, núm., 34, pág. 113-125

CASAS, M. (2003) Ciencias Sociales y formación democrática. *Escuela. Periódico profesional de educación*, nº 3599, pág. 18-19.

GUTTMAN, A. (2001) *La educación democrática*. Barcelona. Paidós Ibérica

JOHNSON, D.; JOHNSON, R.T.; HOLUBEC,E.J. (1999) *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Buenos Aires. Paidós

LEMKE, J.L. (1997) *Aprender hablar ciencia*. Barcelona. Paidós-MEC

MARTÍNEZ BONAFÉ, J. (coord) (2003) *Ciudadanía, poder i educació*. Barcelona. Graó

PLANTIN, C. (2001) *La argumentación*. Barcelona. Ariel Practicum.

WESTON, A. (2001) *Las claves de la argumentación*. Barcelona. Ariel.